

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
CONTROL INTERNO**

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**CUARTO TRIMESTRE 2019
Compilado de la vigencia 2019**

Bogotá, D. C., febrero 2020

Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. MARCO LEGAL.....	4
3. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO	6
3.1 Generalidades Ejecución Presupuestal.....	6
3.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal.....	10
3.3 Viáticos y Gastos de Viaje	19
3.4 Administración de Servicios	19
3.5 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	33
3.6 Otros lineamientos a tener en cuenta	44
4. RECOMENDACIONES.....	45

1. INTRODUCCION

Mediante el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 modificatorio del artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se estableció que las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces desarrollan sus labores mediante los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, Control Interno de la SDHT da cumplimiento a los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad. Si bien los seguimientos de ley, como como un requerimiento que se debe presentar con una periodicidad establecida no genera una metodología específica, si se desarrolla el presente informe de ley de manera planeada, organizada y documentada.

El artículo 16. del Decreto 648 de 2017 Adiciona al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, algunos artículos, entre estos el artículo 2.2.21.4.9, el cual relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h *De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.*

El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

Teniendo en cuenta que la Secretaria Distrital del Hábitat, para el periodo octubre a diciembre de 2019 no cuenta con un plan interno de austeridad del gasto, se procedió a realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en Decreto 2209 de 1998, Acuerdo 719 de 2018 del Concejo de Bogotá y Ley 1940 de 2018 Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y Decreto 492 de 2019 *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones” de la Alcaldía Mayor de Bogotá.*

De acuerdo con la normatividad anterior, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y el análisis de la Contratación,

impresos y Publicaciones, vehículos, telefonía móvil y fija y principales gastos de administración, entre otros, teniendo en cuenta tanto la información suministrada por la Subdirección de Programas y Proyectos como por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario de la Secretaria Distrital del Hábitat, frente a las consultas propias realizadas por Control Interno.

2. MARCO LEGAL

- **Decreto 130 del 10 de febrero de 1978** – *“Por el cual se reglamenta el uso de los vehículos de propiedad de la Administración Central del Distrito Capital”.*
- **Ley 87 del 29 de noviembre de 1993** – *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 80 de 1993** - *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*
- **Ley 1150 de 2007** - *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.*
- **Decreto 1737 de 1998** - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- **Decreto 1738 de 1998** - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- **Decreto Nacional 2209 de 1998** – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*
- **Decreto 2445 de 2000** - *“Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- **Decreto Nacional 984 de 2012** - *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- **Decreto Distrital 381 de 2006** - *“Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales”.*
- **Decreto Distrital 084 de 2008** - *“Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital”.*
- **Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica** - *“Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad”.*
- **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015** – *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*
- **Circular 020 del 09 de marzo de 2016** – *“Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital”.*

- **Circular 007 de marzo 10 de 2016** – *“Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría”.*
- **Circular Conjunta No 04/2016 Secretaria Distrital de Hacienda** - *“Austeridad en la ejecución de recursos”.*
- - *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018** – *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019”.*
- **Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018** – *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 719 de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá.”*
- **Decreto 492 del 15 de agosto de 2019** – *“Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.”*

3. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTRERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

Se realiza el seguimiento a la implementación de las medias de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta las directrices establecidas en Ley 1940 de noviembre de 2018 y Decreto 492 de agosto de 2019.

3.1 Generalidades Ejecución Presupuestal

Durante el cuarto trimestre del 2019, se realizaron giros por valor de \$74.212.947.5989, los cuales representan un 41.93% del presupuesto asignado para la vigencia.

RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$14.201.892.498	\$4.625.192.441	32,57%
Adquisición de bienes y servicios	\$5.705.814.502	\$2.271.804.616	39,82%
Impuesto Vehículos	\$300.000	\$165.000	55,00%
Gastos de Inversiones	\$157.099.581.212	\$67.315.785.541	42,85%
Total	\$177.007.588.212	\$74.212.947.598	41,93%

A continuación, se presenta mes a mes ejecución presupuestal:

MES	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL IV TRIMESTRE 2019			
	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN
OCTUBRE	Gastos de Personal	\$14.201.892.498	\$873.816.681	6,15%
	Adquisición de bienes y servicios	\$5.705.814.502	\$498.686.213	8,74%
	Impuesto vehículos	\$300.000	\$55.000	18,33%
	Gastos de Inversiones	\$157.099.581.212	\$7.466.867.980	4,75%
	Total	\$177.007.588.212	\$8.839.425.874	4,99%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL IV TRIMESTRE 2019				
	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN
NOVIEMBRE	Gastos de Personal	\$14.201.892.498	\$936.697.860	6,60%
	Adquisición de bienes y servicios	\$5.705.814.502	\$453.002.557	7,94%
	Impuesto vehículos	\$300.000	\$55.000	18,33%
	Gastos de Inversiones	\$157.099.581.212	\$10.591.712.565	6,74%
	Total	\$177.007.588.212	\$11.981.467.982	6,77%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL IV TRIMESTRE 2019				
	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN
DICIEMBRE	Gastos de Personal	\$14.201.892.498	\$2.814.677.900	19,82%
	Adquisición de bienes y servicios	\$5.705.814.502	\$1.320.115.846	23,14%
	Impuesto vehículos	\$300.000	\$55.000	18,33%
	Gastos de Inversiones	\$157.099.581.212	\$49.257.204.996	31,35%
	Total	\$177.007.588.212	\$53.392.053.742	30,16%

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre - diciembre 201

Ahora bien, frente al mismo trimestre en la pasada vigencia, se observa que en entre octubre y diciembre de 2018 se presentó mayores giros en el rubro de gastos de inversión representados en un 43,49% del presupuesto asignado, frente al mismo periodo del 2019 los cuales solo alcanzaron una ejecución del 42.85%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL IV TRIMESTRE 2019				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL IV TRIMESTRE 2018			
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	\$14.201.892.498	\$4.625.192.441	32,57%	Gastos de personal	\$13.599.471.000	\$3.946.594.512	29,02%
Adquisición de bienes y servicios	\$5.705.814.502	\$2.271.804.616	39,82%	Adquisición de Bienes y servicios	\$5.200.000.000	\$2.041.900.419	39,27%
Gastos de Inversiones	\$157.099.581.212	\$67.315.785.541	42,85%	Gastos de Inversiones	\$146.091.573.000	\$63.530.179.855	43,49%
Total	\$177.007.588.212	\$74.212.947.598	41,93%	Total	\$164.891.044.000	\$69.518.674.786	42,16%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019				EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018			
RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	GIROS REALIZADOS	% DE EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$14.201.892.498	\$13.576.498.332	95,60%	Gastos de Personal	\$13.599.471.000	\$9.404.198.617	69,15%
Adquisición de bienes y servicios	\$5.705.814.502	\$5.423.119.058	95,05%	Adquisición de bienes y servicios	\$5.200.000.000	\$4.446.283.775	85,51%
Gastos de Inversiones	\$157.099.581.212	\$104.647.757.625	66,61%	Gastos de Inversiones	\$146.091.573.000	\$102.847.459.972	70,40%
Gastos diversos	\$300.000	\$275.000	91,67%	Gastos diversos	\$0	\$0	0,00%
Total	\$177.007.588.212	\$123.647.650.015	69,85%	Total	\$164.891.044.000	\$116.697.942.364	70,77%

Como se indica en el cuadro anterior se observó la siguiente ejecución presupuestal durante el 2019:

Se realizaron giros por valor de \$123.647.650.015, los cuales representan un 69.8% del presupuesto asignado para la vigencia.

Si bien el rubro gastos de personal presenta la mayor ejecución presupuestal frente al presupuesto aprobado para este rubro, es de resaltar que el rubro gastos de inversión presentó el mayor valor ejecutado frente al total del presupuesto ejecutado para la vigencia, siendo representativo en un 84%, toda vez que este rubro es el que mayor valor de presupuesto asignado posee frente a los demás rubros.

Igualmente, comparada la ejecución presupuestal del año 2019 frente a la del año 2018 se observa una leve disminución (0.92%), teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal en el 2018 llegó al 70.77%, y en el 2019 se ejecutó un 69,85%.

Ahora bien, en cuanto a la ejecución por rubro se presentó en el año 2019 un aumento en la ejecución de los gastos de personal llegando a un 95.6% cuando para el año 2018 fue de tan solo 69.1%, igualmente para la adquisición de bienes y servicios se presentó un aumento puesto que para el año 2019 fue de un 95% y para el año 2018 la ejecución fue de un 85.5%.

No se presentó la misma situación en cuanto al rubro de gastos de inversiones, el cual disminuyó, pues para el año 2019 la ejecución fue del 66.6% y en el año 2018 había sido del 70.4%.

Gastos de personal

Durante el cuarto trimestre de 2019 se realizaron giros por un valor de \$4.625.192.441, que corresponden al 32,57% del presupuesto aprobado para la vigencia.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	GIROS IV TRIMESTRE 2019	% DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE
Factores constitutivos de salarios	\$10.365.266.210	\$ 2.906.738.844	28,04%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$3.688.446.785	\$ 1.693.130.692	45,90%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$148.179.503	\$ 25.322.905	17,09%
Total	\$ 14.201.892.498	\$ 4.625.192.441	32,57%

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre - diciembre 2019

A continuación, se detallan los rubros y las erogaciones realizadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019 relacionada con los gastos de factores constitutivos de salarios:

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	GIROS IV TRIMESTRE 2019	% DE EJECUCIÓN IV TRIMESTRE 2019
Sueldo básico	\$ 5.322.408.704	\$ 1.361.905.290	25,59%
Auxilio de maternidad y paternidad	\$ 25.500.000	\$ 23.795.869	93,32%
Auxilio de incapacidad	\$ 60.904.160	\$ 24.879.163	40,85%
Gastos de Representación	\$ 684.809.000	\$ 161.289.252	23,55%
Horas extras, dominicales, recargo nocturno y trabajo suplementario	\$ 52.667.595	\$ 14.574.222	27,67%
Auxilio de transporte	\$ 8.082.766	\$ 1.943.875	24,05%
Subsidio de alimentación	\$ 5.285.000	\$ 1.259.656	23,83%
Bonificación por servicios prestados y especial por recreación	\$ 180.250.000	\$ 28.055.870	15,56%
Prima navidad	\$ 810.654.000	\$ 737.135.273	90,93%
Prima vacaciones	\$ 282.131.590	\$ 71.641.271	25,39%
Prima de antigüedad	\$ 50.856.720	\$ 12.550.189	24,68%
Prima técnica	\$ 2.078.794.671	\$ 466.757.092	22,45%
Prima semestral	\$ 802.922.004	951.822	0,12%
Total	\$10.365.266.210	\$ 2.906.738.844	28,04%

Fuente. Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones octubre - diciembre 2019

En este periodo se realizaron giros por el rubro de “factores constitutivos de salario” por valor de \$2.906.738.844, los cuales corresponden al 28,04% del presupuesto asignado para este rubro.

Ahora bien, para el rubro de los gastos de personal entre octubre y diciembre de 2019 se presentó un porcentaje de ejecución de 32.5%, para el mismo periodo del año 2018 fue de 29%, lo cual indica un aumento en los giros realizados de un 3.5% en la ejecución del mismo.

De igual forma durante la vigencia 2019 se realizaron giros por un valor de \$13.576.498.332, que corresponden al 95.6% del presupuesto aprobado, frente a la vigencia 2018 donde se realizaron giros por un valor de \$ 9.404.198.617 que corresponden al 69.1%, por tanto, se presenta un aumento de \$ 4.172.299.715 equivalente a un 26.4% en cuanto a los giros realizados durante el 2018.

3.2 Contratos de prestación de servicios y administración de personal

a) Análisis de la contratación suscrita en la vigencia 2019

Con el objeto de evidenciar el impacto de las políticas de austeridad en el gasto, se realizó un análisis comparativo de la contratación en general de la Secretaria Distrital del Hábitat, suscrita en las vigencias 2018 y 2019, tomando como referencia los informes trimestrales emitidos durante las mencionadas vigencias, arrojando los siguientes resultados:

De la información reportada en el Informe de Austeridad en el Gasto IV Trimestre de 2018, se evidencio el registro de un total 881 contratos suscritos por valor total de \$118.579.599.557, comprendiendo en dicho total todas las tipologías de contractuales, a saber: suministro, encargo fiduciario, seguros, compraventa, Arrendamiento, órdenes de Compra, prestación de servicios, Prestación de servicios de apoyo a la gestión, interventoría, consultoría y prestación de servicios profesionales, discriminados por trimestre como se observan en el cuadro a continuación:

VIGENCIA 2018	I TRIMESTRE	IITRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	\$21.632.666.522	\$21.549.918.852	\$48.248.834.512	\$27.148.179.670	\$ 118.579.599.556
CANTIDAD	488	34	195	164	881

Fuente. Control interno, Informes de Austeridad I, II y III trimestre con base en reporte por rubros PREDIS de 2019.

En lo concerniente a la contratación celebrada durante la vigencia 2019, teniendo como referente los resultado reportados en los informes de austeridad del I, II y III trimestre, que incluyen la totalidad de tipología de contratos a saber: obra, interventoría, prestación de servicios profesionales, prestación de

servicios, compraventa, consultoría, prestación de servicios de apoyo a la gestión, convenio interadministrativo, contrato interadministrativo, contratos de seguros, órdenes de compra, arrendamiento, suministro; junto el reporte de rubros del PREDIS del periodo octubre – diciembre de 2019, se evidencio una disminución en el número de contratos suscritos, así como del presupuesto ejecutado frente a la ejecución de la vigencia inmediatamente anterior.

VIGENCIA 2019	I TRIMESTRE	IITRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
VALOR	\$ 27.336.246.492	\$25.972.105.643	\$27.381.244.660	\$ 14.149.318.709	\$ 94.838.915.504
CANTIDAD	459	118	23	126	726

Fuente. Control interno, Informes de Austeridad I, II y III trimestre con base en reporte por rubros PREDIS de 2019

b) Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Una vez revisados los soportes suministrados por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, se evidencio que durante el trimestre comprendido entre octubre y diciembre de 2019 fueron celebrados 113 contratos de prestación de servicios, de estos 90 corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y 23 a contratos de prestación servicios técnicos y de apoyo a la Gestión, como se observa en los relacionados a continuación:

	Tipología Contractual	Cantidad	Componente	Valor
Noviembre	Prestación de servicios profesionales	68	Inversión	\$ 888.458.256
	Prestación servicios técnicos y de apoyo	22	Inversión	\$ 143.607.000

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID - PREDIS

	Tipología Contractual	Cantidad	Componente	Valor
Diciembre	Prestación de servicios profesionales	22	Inversión	\$ 158.178.684
	Prestación servicios técnicos y de apoyo	1	Inversión	\$ 2.476.201

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID - PREDIS

Atendiendo lo consagrado en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019, se procedió a verificar los montos mensuales de los contratos de prestación de servicios, evidenciando que ninguno de estos asciende a la remuneración mensual devengada por el representante legal de la entidad.

Así mismo, se realizó muestra aleatoria del 10 % del total de los contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, una vez verificada la plataforma transaccional SECOPII, se evidencio que los procesos contractuales fueron desarrollados en observancia de los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de igual manera se evidencio la publicación de los estudios previos de cada uno del contratos que conforman la muestra seleccionada, así como los documentos previos, entre los cuales se destaca la certificación de no existencia de planta para realizar la actividades que objeto del contrato, de conformidad con los dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998.

Con el objeto de evidenciar el movimiento de la contratación frente a la vigencia inmediatamente anterior, se realizó el cotejo del cuarto trimestre de 2018 frente a la ejecución contractual del cuarto trimestre de 2019, arrojando como resultado una disminución de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo en la vigencia 2019, directamente proporcional a la ejecución presupuestal, como se observa en las cifras a continuación:

	Tipología Contractual	Cantidad	Componente	Valor
IV Trimestre 2018	Prestación de servicios profesionales	95	Inversión	\$ 1.262.048.225
IV Trimestre 2019	Prestación de servicios profesionales	90	Inversión	\$ 1.046.636.940

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID – PREDIS e Informe de Austeridad IV Trimestre 2018

IV Trimestre	Tipología Contractual	Cantidad	Componente	Valor
2018	Prestación servicios técnicos y de apoyo	39	Inversión	\$ 226.655.882
2019	Prestación servicios técnicos y de apoyo	23	Inversión	\$ 146.083.201

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID - PREDIS e Informe de Austeridad IV Trimestre 2018

De acuerdo con los resultados arrojados en los informes de austeridad en el gasto, durante lo transcurrido de la vigencia de 2019 fueron celebrados un total de 644 contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios técnicos y de apoyo, como se evidencia en el cuadro de seguimiento abajo relacionado:

2019	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Contratos suscritos	430	100	1	113	644
Valor	\$ 21.097.621.891	\$ 2.536.226.584	\$ 35.700.000	\$ 1.192.720.141	\$ 24.862.268.616

Fuente. Control interno, Informes de Austeridad I, II y III trimestre con base en reporte por rubros PREDIS de 2019

Teniendo en cuenta lo expuesto en el cuadro anterior, es importante precisar que la disminución de los contratos en el tercer trimestre obedece a la inactividad a contratación directa, debido a la aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 “*ley de garantías electorales*”, no obstante, el Alcalde Mayor de Bogotá emitió la directiva 001 del 12 de marzo de 2019, en la cual se abre la posibilidad de acudir a la modalidad de contratación directa durante el periodo establecido en la ley en mención, aun así, la Secretaria Distrital del Hábitat tomo medidas al respecto, las cuales se ven reflejadas en el balance del Informe de Austeridad en el Gasto del tercer trimestre de 2019.

c) Horas extras, dominicales y festivos.

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario informó *la relación detallada de los giros realizados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, por concepto de horas extras, recargos nocturnos y dominicales.*

PERIODO	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS DIURNA	HORAS DOMINICAL Y FESTIVAS NOCT.	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR
2019-10	\$ 1.508.142	\$ 2.598.468	\$ 937.433	\$ 18.630	\$ 5.709.642	\$ 5.062.673
2019-11	\$ -	\$ 2.995.703	\$ 960.298	\$ 717.259	\$ 7.030.813	\$ 4.673.260
2019-12	\$ 1.293.863	\$ 2.169.282	\$ 83.836		\$ 3.546.981	\$ 3.546.981
2019-12 ETROAC	\$ 11.114	\$ 15.849	\$ 1.180	\$ 416	\$ 28.559	\$ 28.559

Fuente. Informe horas extras año 2019 planta de personal

Para lo cual se observó que los funcionarios a las que se les pagó horas extras, seis (6) son del nivel asistencial, del valor total reconocido ninguno sobrepasó el tope permitido según su asignación básica mensual, las cuales cuenta con un soporte de autorización, sin embargo verificado el formato “control de horas extras”; no es claro el funcionario que las autoriza puesto que solo se registra la firma del mismo, y el “formato de autorización de horas extras”, información brindada por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID.

Durante el cuatro trimestre de 2019 se giraron \$14.574.222 que representan el 27.6% del presupuesto asignado a la vigencia 2019, para el mismo periodo del año 2018 se giraron \$10.756.756 que representaron el 21.6% del presupuesto asignado para esa vigencia.

Para la vigencia 2019 en cuanto a este rubro se realizaron giros por valor de \$50.352.133 que corresponden al 95.6% del presupuesto aprobado, frente a la vigencia 2018 donde se realizaron giros por un valor de \$ 20.146.145 que corresponden al 40.6 % del presupuesto aprobado. La diferencia está dada por el ingreso a la planta provisional de la entidad, de los funcionarios que ejercen el cargo de conductores a partir de agosto de 2018, que por ser cargos asistenciales les están autorizadas horas extras.

d) Compensación por Vacaciones

Según informó la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID se “*presentó liquidaciones de prestaciones sociales definitivas para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 de: Nelson Enrique Torres González, Constanza catalina Hernandez Herrera, Freddy Alexander Cortes Castañeda y Jorge Aníbal Álvarez Chávez*”. Según ejecución presupuestal, el reconocimiento de vacaciones en dinero correspondió a \$14.574.222 girados durante el cuarto trimestre del 2019, lo anterior indica que se reconocieron en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas en los casos de retiro definitivo de los servidores públicos.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se giraron \$14.574.222 frente a \$48.596.633 girados en el mismo periodo de la vigencia 2018, es decir que se disminuyeron los giros en \$34.022.411.

Durante la vigencia 2019, se realizaron giros como reconocimiento de vacaciones en dinero por valor de \$ 79.582.503, frente a los giros de la vigencia 2018 los cuales ascendieron a \$126.447.592.

e) Bono navideño

La Secretaria Distrital del Hábitat, en el tercer trimestre de 2019 suscribió el contrato No.526 de 2019 con la Caja de compensación familiar Compensar, que comprende en la obligación No. 4 del contrato, la entrega de bonos navideños para niños por valor de \$150.000. De acuerdo con el reporte presentado por la Subsecretaria Corporativa, se evidencio que en diciembre de la vigencia 2019 fueron entregados 52 bonos a niños de funcionarios que cumplieran los requisitos señalado en el Artículo 6 del Decreto 492 de 2019, así mismo se evidencio que los bonos no superan el monto máximo legal establecido en la Ley en mención.

Revisado el informe de austeridad en el gasto del IV trimestre de la vigencia 2018, no se evidencia el seguimiento al criterio “*Bono Navideño*” toda vez que, a partir del 15 de agosto del 2019 la estructura a tener en cuenta para el seguimiento son los aspectos comprendidos en el decreto 492 de 2019.

f) Capacitación

Por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID se informó que, durante el cuarto trimestre de 2019, se realizaron procesos de capacitación a los Servidores Públicos de la entidad de acuerdo con lo señalado en el Plan de capacitación 2019, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Comunicación no sexista e incluyente	01 de octubre
Derechos humanos	07, 15 y 28 de octubre
Competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad	07 octubre
Gestión del conocimiento e innovación	08 y 16 de octubre
Importancia de los instrumentos archivísticos para la Administración Distrital	10 de octubre

ACTIVIDAD	FECHA
Gestión de correspondencia en el marco del acuerdo 006 de 2001	27 de noviembre
Manual de supervisión SDHT – Manual de contratación	13 de noviembre
Rendición de cuentas y control social	03 de diciembre
Secop I y II	14 de noviembre
Seguridad vial	08 de noviembre
Campaña ambiental	05 de diciembre
Código de integridad	03 de diciembre
Importancia y aplicación de las tablas de retención documental	12 de diciembre
Investigación desarrollo e innovación gobernanza para la paz y creación del valor público	10 de diciembre
Manejo de residuos	13 de diciembre
Medidas disciplinarias para la lucha contra la corrupción	23 de diciembre
Seguridad vial	09 de diciembre
Socialización ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio	03 de diciembre
Transparencia y derecho a la información pública	05 de diciembre

Fuente: Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID

De acuerdo con lo anterior se observa la realización de actividades de capacitación en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación 2019 durante el cuarto trimestre, las cuales no han tenido ninguna erogación presupuestal para la entidad, teniendo en cuenta que se han considerado las ofertas realizadas por otras entidades y dentro de la misma entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

Estas capacitaciones no tuvieron erogación presupuestal para la entidad, teniendo en cuenta que se han considerado las ofertas realizadas por otras entidades y dentro de la misma entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

Adicionalmente, la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID informó que se realizaron las siguientes capacitaciones a funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción:

No.	Nombre funcionario	Tipo de vinculación	Nombre de curso	Fecha del curso	Valor
1	Karen Hernández Bedoya	Libre nombramiento y remoción	Curso virtual de Gestión de proyectos con enfoque de desarrollo territorial	10/10/2019 – 28/11/2019	\$ 790.000
2	Shirley Andrea Zamora Mora	Libre nombramiento y remoción	Diplomado en Gerencia Estratégica de Proyectos	01/10/2019- 03/12/2019	\$ 3.150.000

No.	Nombre funcionario	Tipo de vinculación	Nombre de curso	Fecha del curso	Valor
3	Sandra Milena Jimenez Castaño	Libre nombramiento y remoción	Diplomado en Gerencia Estratégica de Proyectos	01/10/2019-03/12/2019	\$ 3.150.000
4	Luz Dary Santana Aguilar	Carrera Administrativa	Diplomado virtual en Gerencia del Servicio	18/11/2019-23/02/2020	\$ 2.475.000
5	Viviana Rocio Bejarano Camargo	Libre nombramiento y remoción	Curso” Construcción mapa de aseguramiento a partir de las 3 líneas de defensa”	27/11/2019-29/11/2019	\$ 2.147.534
6	Francisco Adolfo Venegas Manrique	Carrera Administrativa	Curso Fundamentos de TI para auditores	18/11/2019-20/11/2019	\$ 2.147.534
Total					\$ 14.130.068

Teniendo en cuenta lo anterior se observa que las capacitaciones descritas presentaron una erogación presupuestal por el valor de \$ 14.130.068, comparado con el trimestre anterior se observa un aumento del 100%, dado que a la fecha del 30 de septiembre de 2019 no se habían realizado capacitaciones que representaran erogación en el presupuesto.

Respecto a la vigencia 2018, no es posible realizar la comparación teniendo en cuenta que el Decreto 492 fue expedido en la vigencia 2019 y en los informes de la vigencia 2018 no se analizaba las capacitaciones realizadas por la entidad.

g) Bienestar

Durante el cuarto trimestre de 2019, se realizaron actividades en cumplimiento del cronograma de Bienestar en el marco del contrato “No.526 de 2019”, con la Caja de Compensación Familiar Compensar, rubro Bienestar e incentivos, de acuerdo con lo informado por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID, las cuales se detallan a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Día del niño – Vacaciones recreativas	8, 9 y 10 de octubre
Día del servidor público	01 de octubre
Taller Prepensionados “Manejo del tiempo”	19 de octubre
Visita mensual de promotores	03, 25 y 30 de octubre
Entrega de detalle de cumpleaños a funcionarios que cumplieron años entre septiembre a octubre	08 de noviembre
Taller Prepensionados “Emprendimiento”	07 de noviembre
Taller Prepensionados “Relaciones familiares”	13 de noviembre

ACTIVIDAD	FECHA
Jornada cultural	25 de noviembre
Visita mensual de promotores	8 y 11 de noviembre
Entrega de detalle de cumpleaños a funcionarios que cumplieron años entre noviembre a diciembre	20 de diciembre
Cierre de gestión	04 de diciembre
Celebración día de la familia	13 de diciembre
Entrega de bonos navideños	Diciembre 2019
Designación de mejores funcionarios	03 de diciembre
Visita de promotores	Diciembre 2019
Vive la navidad	Diciembre 2019

Fuente: Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID

Una vez verificado el reporte de registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS durante el cuarto trimestre de 2019, no se han realizado giros en el rubro de Bienestar e incentivos, únicamente se observa un giro por valor de \$158.057.589 con fecha del 26 de junio de 2019, es de recordar que los giros serán realizados previa presentación de la factura presentada por el valor de los servicios efectivamente prestados, una vez se complete la totalidad de pagos, se procederá a realizar el acta de liquidación.

h) Estudios técnicos de rediseño Institucional

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID informó que *“Durante la vigencia 2019, no se han realizado estudios técnicos de rediseño institucional”*.

i) Concurso públicos abiertos de méritos

Por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID se informó que: *“Actualmente se encuentra en desarrollo la convocatoria 817 de 2018, por medio de la cual se busca proveer de manera definitiva los 61 cargos de carrera administrativa de la Secretaria Distrital del Hábitat.*

Igualmente, por medio de la Resolución 819 de 2019 se ordena el pago de \$213.500.000 a la CNSC por concepto del costo del concurso Abierto de Méritos, de acuerdo con lo establecido en la resolución de recaudo del 13 de diciembre de 2019 emitida por la CNSC.

3.3 Viáticos y Gastos de Viaje

Para el cuarto trimestre de 2019 se realizó una comisión de servicios al interior del país a la Ciudad de Cartagena, la cual fue integrada por el servidor Guillermo Herrera Castaño, secretario del despacho, por medio de la resolución 708 de noviembre de 2019 se reconoció y ordeno el pago viáticos por valor de \$2.648.823. El cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal del mes de noviembre de 2019 y fue aprobado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C en el mismo mes. Por tanto, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019.

3.4 Administración de Servicios

a) Parámetros para Contratación de bienes y servicios administrativos

Revisado el reporte de los registros presupuestales por rubros expedido por el Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS de octubre a diciembre de 2019, reportado a esta asesoría por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, se evidencio que la entidad para la adquisición de bienes y servicios de funcionamiento suscribió los siguientes contratos:

No	No. Contrato	Objeto	Fecha inicio	Cuantía
1	41293	Realizar la recarga y mantenimiento de extintores portátiles.	8/10/2019	\$ 1.976.757
2	592	Brindar asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal para absolver interrogantes que la secretaría distrital del hábitat considere de "especial complejidad".	1/10/2019	\$ 60.129.216
3	593	Arrendar inmueble ubicado en la carrera 16 no. 52 – 56 para el funcionamiento del archivo de la secretaria distrital del hábitat.	22/10/2019	\$ 51.350.001
4	687	adquisición de póliza de aviación para vehículos aéreos no tripulados rpa's – drones.	26/11/2019	\$ 6.976.000
5	681	Contratar los servicios para la realización de la toma física de inventario de bienes tangibles e intangibles y avalúo técnico de los activos fijos tangibles e intangibles de la SDHT.	12/11/2019	\$ 26.767.341
6	725	Adquisición de equipos de medición y control de condiciones ambientales para el archivo central SDHT.	24/12/2019	\$ 31.532.946
7	43533	Adquisición de productos y servicios Microsoft.	10/12/2019	\$ 409.392.945
8	43850	Suministro de extintores portátiles para la SDHT.	18/12/2019	\$ 1.211.547
9	718	Prestar mediante el sistema de outsourcing el servicio integral de fotocopiado y servicios afines.	5/12/2019	\$ 180.000.000
10	726	Prestar los servicios de soporte y renovación del software antivirus para la SDHT.	26/12/2019	\$ 30.888.000
		Total		\$ 800.224.753

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID – PREDIS 2019

Realizado un muestreo del 50% de la etapa precontractual de los contratos mencionados en el cuadro anterior a saber: SDHT-MC-012-2019; SDHT-MC-011-2019; SDHT-SASI-007-2019; SDHT-MC-009-2019 y SDHT-MC-010-2019, se evidencio que los procesos fueron adelantados en observancia de los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, al verificar la publicación en la plataforma transaccional SECOPII de los estudios previos y estudio de sector, evaluaciones y las aclaraciones propias de los procesos de contratación, así mismo se llevaron a cabo adquisiciones por orden de compra No. 41293, 43850 y 43533 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante acuerdo marco de precios, que simplifica de forma significativa el proceso de selección.

Con el objeto de medir el impacto de la adopción de las políticas de austeridad en la Secretaria Distrital del Hábitat, se procede a realizar el comparativo del presupuesto ejecutado en la adquisición de bienes y servicios en el IV trimestre de la vigencia 2019 frente a lo ejecutado en el IV trimestre de 2018, evidenciando una disminución en el presupuesto ejecutado en el IV trimestre de 2019.

No obstante, en el cuadro abajo relacionado se observa, que algunos elementos adquiridos en el periodo correspondiente a la vigencia 2018, como el *plotter* y *el licenciamiento perpetuo*, obedecen a necesidades formuladas por entidad, además que son elementos de uso constante.

No.	Tipología Contractual Vigencia 2018	Cuantía	Objeto	Valor
1	Órdenes de Compra	2	Suministrar Papelería y Combustible	\$16.799.949
2	Compraventa	1	Adquisición de un (1) plotter	\$38.610.000
3	Prestación de servicios	1	Contratar suministro e implementación de una solución de backup	\$129.200.000
4	Prestación de servicios	1	Replicaciones virtuales Secretaria Hábitat.	\$128.923.338
5	Orden de Compra	1	Adquirir licencias computadores y periféricos, Productos y servicios Microsoft II	\$666.528.019
6	Seguros	1	Contratarlos seguros que amparen los patrimoniales actuales futuros, así como los bienes de propiedad de la Secretaria Distrital del Hábitat que estén bajo su responsabilidad custodia y aquellos que sean adquiridos	\$259.529.276
7	Compraventa	2	Adquirir insumos para actividades de prevención de desarrollos ilegales (...). /Adquirir elementos socialización PIGA y código de integridad	\$44.984.540

No.	Tipología Contractual Vigencia 2018	Cuantía	Objeto	Valor
8	Contratación directa	1	Adquirir el licenciamiento perpetuo de STATA MP DUAL	\$50.450.050
9	Prestación de Servicios	2	Prestar los servicios de soporte Y renovación del software antivirus (...) /Prestar mediante el sistema de outsourcing el servicio integral De fotocopiado y servicios afines	\$64.801.000
			Total	\$ 1.399.826.172

Fuente. Asesoría de Control Interno - Informe Austeridad en el Gasto IV Trimestre de 2018

En vista de que las estructuras de los informes de austeridad elaborados en la vigencia 2018 no desarrollan de manera puntual los criterios establecido en el Decreto 492 de 2019, no es posible realizar un comparativo anual 2018-2019 del presupuesto destinados a la adquisición de bienes y servicios.

b) Telefonía Celular y fija

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se observó que las líneas celulares son asignadas conforme a la Resolución 184 del 10 de abril de 2019 en la cual se asigna y se autoriza el servicio de telefonía celular de consumo controlado para el uso de los servidores públicos de la Secretaria Distrital del Hábitat del nivel directivo, así:

RESPONSABLE	N.º. LÍNEAS CELULAR
Secretario (a) Despacho	1
Asistente de Despacho	1
Subsecretarios de Despacho	4
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	1
Subdirector(a) de Prevención y Seguimiento	1
Subdirector(a) de Investigaciones y Control de Vivienda	1
Subdirector(a) Administrativo (a)	1
Subdirector(a) de Barrios	1
Área de Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	2
Conductores Parque Automotor	2
Total líneas	15

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID.

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario informó que “Dentro de las políticas de austeridad se tiene autorizado únicamente al Despacho para contar con un código que le permite acceder a llamadas internacionales y/o nacionales y el cual es asignado por el proceso de Gestión de bienes, servicios e infraestructura en cabeza de la Subdirección Administrativa. Para el

caso de los asesores o directivos que requieran este tipo de llamadas, pueden acceder a un código temporal una vez su solicitud sea aprobada por la Subdirectora Administrativa.

Las llamadas a teléfonos celulares solo se podrán realizar a través de las líneas celulares corporativas adquiridas para tal fin y designadas según resolución 184 de 2019”

Facturas de Servicios celular

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizaron giros por un total de \$3.065.050, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2018 en donde no se presentaron giros por este concepto.

A continuación, se presenta el detalle de los giros realizados en el cuarto trimestre vigencia 2019:

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	17 de septiembre al 16 de octubre	14/10/2019	\$ 1.487.100
	17 de octubre al 16 de noviembre	23/07/2019	\$ 1.577.950
	TOTAL		\$ 3.065.050

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte a diciembre 2019

Durante la vigencia 2019 se realizaron giros por concepto de telefonía celular por valor de \$ 21.107.509, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2018 y 2019:

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2018	\$ 5.385.433	\$ 6.612.252	\$ 4.259.289	\$ -	\$ 16.256.974
2019	\$ 7.423.810	\$ 4.678.649	\$ 5.940.000	\$ 3.065.050	\$ 21.107.509

Según la tabla anterior, se observa que respecto a la vigencia 2018 se presenta un aumento en los giros realizados de \$ 4.850.535, dicho aumento se presentó teniendo en cuenta que en el mes de enero se pagó la factura de los meses de septiembre a diciembre de la vigencia 2018.

Facturas de Servicios línea fija

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizaron giros por un total de \$25.758.390, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2018 en donde se realizaron giros por un valor de \$25.815.070, presentándose un aumento en los giros realizados de \$56.680.

A continuación, se presenta el detalle de los giros realizados en el cuarto trimestre vigencia 2019:

BENEFICIARIO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP	Septiembre	21/10/2019	\$ 8.586.080
	Octubre	19/11/2019	\$ 8.586.070
	Noviembre	20/12/2019	\$ 8.586.240
	TOTAL		\$ 25.758.390

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte a diciembre 2019

Durante la vigencia 2019 se realizaron giros por concepto de telefonía fija por valor de \$ 103.208.680, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2018 y 2019:

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2018	\$ 26.160.470	\$ 25.771.500	\$ 25.820.150	\$ 25.815.070	\$ 103.567.190
2019	\$ 25.796.290	\$ 25.839.310	\$ 25.814.690	\$ 25.758.390	\$ 103.208.680

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte diciembre de 2019

Según la tabla anterior, se observa que respecto a la vigencia 2018 se presenta una disminución en los giros realizados de \$ 358.510.

Los giros de la factura del mes de diciembre serán realizados en el mes de enero, por lo que serán presentados en el siguiente informe.

c) Vehículos oficiales

De acuerdo a la información suministrada por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno, la entidad cuenta con cinco (5) vehículos que son de su propiedad, de asignados a las Subsecretarías y de uso colectivo, a fin de cubrir las necesidades de movilidad en desarrollo de las actividades misionales, para los casos en los que se requiera movilizar los vehículos fuera del perímetro Distrital, debe ser tramitada la autorización previa del representante legal de la entidad o a quien este delegue dicha función, lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 26 de 1998. A continuación, se relacionan los vehículos propiedad de Secretaria Distrital del Hábitat:

Listado de Vehículos Propiedad de la Entidad

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
1	ODT 016	Chevrolet Captiva	3GNFL7E52ES574072	Plata Sable	2014	2997
2	ODT 007	Chevrolet Captiva	3GNFL7E56ES574141	Plata Sable	2014	2997
3	ODT 017	Chevrolet Captiva	3GNFL7E59ES578779	Blanco Artico	2014	2997
4	OBG 411	Mazda B26DC3	9FJUNS4G770106990	Blanco Nevado	2007	2600

No	Placa	Marca	Serie	Color	Modelo	Cilindraje
5	OBI 121	Hyundai Tucson	NKMHLM81VCAV164051	Plateado metal	2010	1991

Fuente. Información recibida de la Subsecretaria de Gestión corporativa y CID

Durante la vigencia 2019, mediante contrato 443 de 2019, la Secretaria Distrital de Hábitat conto con “veinte (20) vehículos hasta el 12 de marzo de 2019 y posterior a esta fecha se disponen de catorce (14) vehículos alquilados, destinados para atender las actividades operativas en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos de la Entidad, dando cumplimiento a lo aplicable en el Decreto 26 de 1998 – Artículo 14.”

Para la fecha del presente seguimiento, se encontraba vigente la orden de compra No.35237 con el proveedor “Grupo EDS AUTOGAS S.A.S.” cuyo objeto es “suministro de combustible: gasolina corriente y Diesel para el parque automotor de la secretaria distrital del hábitat”, por valor de \$40.450.000 M/Cte.

Revisado el informe de austeridad en el gasto del IV trimestre de la vigencia 2018, no se evidencia el seguimiento al criterio “vehículos oficiales” toda vez que, a partir del 15 de agosto del 2019 la estructura a tener en cuenta para el seguimiento son los aspectos comprendidos en el decreto 492 de 2019.

d) Adquisición de Vehículos y maquinaria

En el cuarto trimestre del año 2019, la entidad no ha llevado a cabo contratación referente a la adquisición de vehículos, maquinaria y otros medios de transporte.

e) Fotocopiado, multicopiado e impresión

Acciones establecidas por la entidad encaminadas al uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos.

La Subdirección de Programas y Proyectos de la entidad informó que “En el marco de la estrategia cero papel, las siguientes son las acciones que, en conjunto con la Subdirección Administrativa, se han realizado tendientes al uso racional de fotocopiado, multicopiado o reproducción de textos.

- Se continuó con el código y tope de impresión y fotocopiado para funcionarios y contratistas.
- Se socializó mediante correo institucional y pantallas digitales, pieza invitando al personal a implementar prácticas tendientes a disminuir el consumo de papel, así mismo, se informó sobre el consumo de papel de cada área de la entidad.

¿Hemos reducido el consumo de papel?

Te invitamos a implementar prácticas que permitan reducir el consumo de papel y obtener un reconocimiento al finalizar el 2019.

Por ahora, felicitaciones a los equipos de trabajo del piso 4 y 12 por haber logrado disminuir el consumo de papel entre el segundo y tercer trimestre de este año.

Te invitamos a ver la tabla de consumo de papel por piso haciendo click [aquí](#).

Alcaldía de Bogotá

CONSUMO DE PAPEL 2019

¿Cómo vamos reduciendo el consumo de papel?

¿Hemos reducido el consumo de papel?

PISO	TRIMESTRE 2019			TRIMESTRE 2018			DIFERENCIA DE CONSUMO ENTRE TRIMESTRES
	CARTA	OFICIO	TOTAL RESUMAS	CARTA	OFICIO	TOTAL RESUMAS	
1	1224	130	1354	1024	100	1124	230
2	1224	130	1354	1024	100	1124	230
3	1224	130	1354	1024	100	1124	230
4	1224	130	1354	1024	100	1124	230
5	1224	130	1354	1024	100	1124	230
6	1224	130	1354	1024	100	1124	230
7	1224	130	1354	1024	100	1124	230
8	1224	130	1354	1024	100	1124	230
9	1224	130	1354	1024	100	1124	230
10	1224	130	1354	1024	100	1124	230
11	1224	130	1354	1024	100	1124	230
12	1224	130	1354	1024	100	1124	230
13	1224	130	1354	1024	100	1124	230
14	1224	130	1354	1024	100	1124	230
15	1224	130	1354	1024	100	1124	230

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Se socializó mediante correo institucional y pantallas, pieza digital informativa sobre el consumo de papel de cada área de la entidad, con el fin de tomar medidas de austeridad.

Sigifredo te informa el consumo de papel que ha tenido los equipos de trabajo de cada piso, para que implementes prácticas que permitan reducir este consumo.

¡Felicidades!

A los equipos de trabajo de los pisos que lograron disminuir significativamente el consumo de papel entre el mes de octubre y noviembre de la vigencia 2019.

¡Ponte en modo Cero Papel!

Alcaldía de Bogotá

Por ahora, felicitaciones a los equipos de trabajo del piso 11, 12 y 14 por haber logrado disminuir el consumo de papel entre el mes de septiembre y octubre de la vigencia 2019.

Ponte modo Cero Papel.

PISO	TRIMESTRE 2019			TRIMESTRE 2018			DIFERENCIA DE CONSUMO
	CARTA	OFICIO	TOTAL RESUMAS	CARTA	OFICIO	TOTAL RESUMAS	
1	1224	130	1354	1024	100	1124	230
4	18235	65	18300	18300	100	18400	-100
5	59382	893	60275	59720	177	59897	378
6	23088	147	23235	23055	345	23400	-165
7	15095	300	15395	15000	105	15105	290
8	18784	1100	19884	18542	954	19496	388
11	20507	365	20872	20800	205	21005	-133
12	10195	478	10673	10302	490	10792	-119
13	15035	508	15543	15000	0	15000	543
14	17449	241	17690	17070	304	17374	316
15	17000	1000	18000	17000	100	17100	900
16	7397	102	7499	7000	97	7097	402

Inicie sesión o registre para enviar comentarios.

- Se diseñó e instaló un rompe tráfico con los siguientes tips del programa de gestión integral de residuos, entre ellos los que refieren: “Prefiero el correo electrónico y evito imprimir” y “Reduczo el consumo de papel, cada tonelada de papel que se recicla evita que se talen alrededor de 3.14 toneladas de árboles”, ubicado en la sede principal de la entidad.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, todos somos SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre la disminución del consumo de papel, evitando el desperdicio y se entregó en la clausura una USB en material ecológico para utilizar los documentos en medio digital y no en físico.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- En la Jornada de reinducción llevada a cabo en el mes de noviembre organizada por la Subdirección Administrativa, se sensibilizó a los asistentes, informándoles que el consumo de papel de la vigencia 2019 superó la meta establecida en el PIGA, y que para lograr reducir el consumo es necesario utilizar medios digitales, así mismo se les informó sobre la herramienta tecnológica que permitirá reducir el uso de papel, teniendo en cuenta la sistematización de la información.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- Se realizó sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando a los colaboradores de la SDHT, a realizar un compromiso que contribuya a la disminución del uso de recursos naturales.

Consumo de papel

La entidad en el Acta de Concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente, tiene establecida como meta “Consumir máximo 8600 resmas de papel en la entidad en el cuatrienio”, lo cual equivale a que anualmente deberán consumirse máximo 2.150 resmas equivalentes a 179 mensualmente.

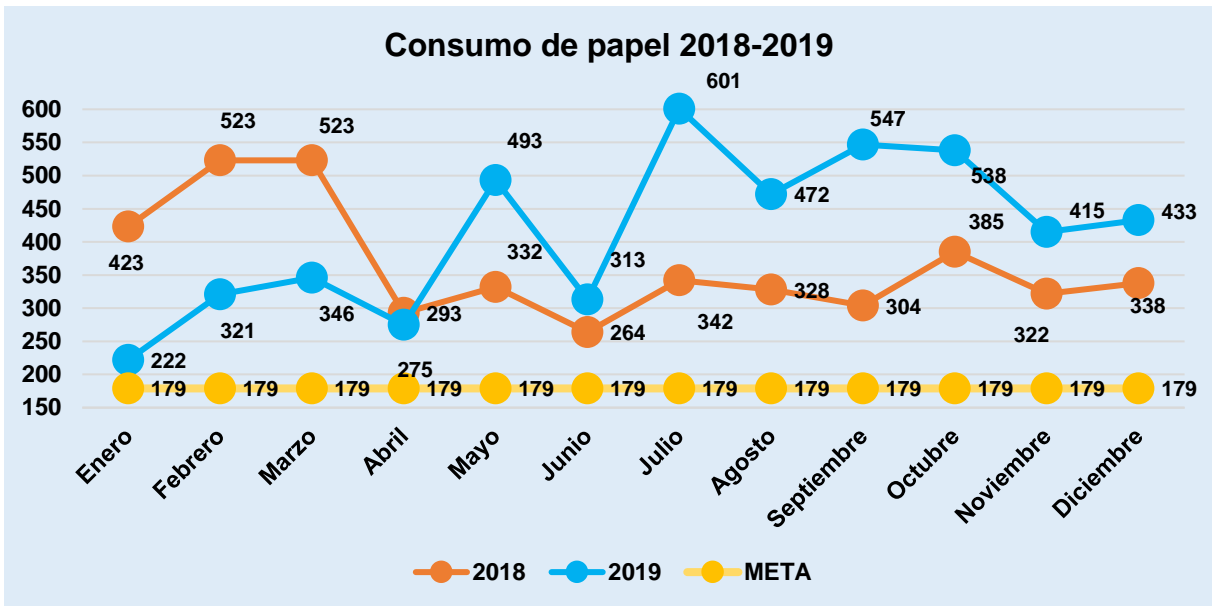
La Subdirección de Programas y Proyectos informó que “de acuerdo con los datos suministrados por la Subdirección Administrativa de la entidad, el consumo de papel para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 son los siguientes:

MES	RESMAS TAMAÑO CARTA	RESMAS TAMAÑO OFICIO
Octubre	519 unidades	19 unidades
Noviembre	398 unidades	17 unidades
Diciembre	410 unidades	23 unidades
Total	1.327 unidades	59 unidades

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos- Subdirección Administrativa

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se consumieron 1.386 resmas de papel, alcanzando a diciembre de 2019 un consumo de 4.976 resmas.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del consumo de papel durante la vigencia 2019 comparado contra el comportamiento de la vigencia 2018 frente a la meta PIGA:



Fuente; Elaborado de acuerdo con datos suministrados por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos – Consumo de papel 2018-2019

Según el grafico anterior se puede observar que la entidad se encuentra sobrepasando la meta del consumo de papel establecida en el acta de concertación del PIGA, dado que por mes deberían consumirse alrededor de 179 resmas y de acuerdo con la información suministrada para el cuarto trimestre de 2019, se están consumiendo en promedio por mes 462 resmas.

Con respecto a la vigencia 2018 se presentó un aumento de 599 resmas, dado que para la vigencia 2018 se consumieron 4.377 resmas y para la vigencia 2019 se consumieron 4.976, respecto a la vigencia 2019 se concluye que sobrepasó la meta del PIGA en 2.826 resmas.

A continuación, se presenta el detallado para el cuarto trimestre de 2019, por piso del consumo mensual de resmas de papel:

Piso	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total hojas	Total resmas
Locales	0	0	0	0	0
Archivo	0	0	0	0	0
Recepción	0	0	0	0	0
3	12.294	9.104	7.339	28.737	57
4	18.301	18.501	16.600	53.402	107
5	70.080	38.885	33.148	142.113	284
6	24.135	23.391	22.143	69.669	139
7	19.355	11.207	14.712	45.274	91
8	19.933	16.856	16.748	53.537	107
9	21.508	17.474	25.782	64.764	130
Salas	0	0	0	0	0
11	23.089	27.816	24.402	75.307	151
12	17.143	18.563	19.606	55.312	111
13	17.790	16.474	17.268	51.532	103
14	18.090	3975	13.714	35.779	72
15	7.483	5.122	4.854	17.549	35
Total	269.201	207.368	216.316	692.885	1.386

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos- Subdirección Administrativa

De acuerdo con el cuadro anterior, los pisos que consumen un mayor número de papel son el piso 5, 11, 6, 9 y 12 respectivamente, por lo cual se recomienda tomar acciones con el fin de disminuir el consumo de papel ya que las medidas tomadas por la entidad no han sido suficientes, esto se evidencia en que durante la vigencia 2019 la meta PIGA era un consumo de 2.150 resmas y a corte de diciembre de 2019 se han consumido 4.976 es decir se está sobrepasando la meta de la vigencia en un 231%.

Fotocopias a particulares

Mediante la Resolución No. 223 del 24 de abril de 2019, “Se establece el costo de fotocopias, impresión y dispositivos de almacenamientos para la reproducción de información pública solicitada por particulares a la Secretaria Distrital del Hábitat”, indicándose así el costo unitario de cada tipo de documento los cuales serán cancelados “de acuerdo con el formato que dispone la Secretaria Distrital del Hábitat para tal fin”

f) Condiciones para contratar elementos de consumo

Durante el cuadro trimestre del año 2019, la Secretaria Distrital de Hábitat no realizo contratación de elementos de consumo.

Verificado el informe de austeridad del IV trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, se observa que fueron suscritas 8 órdenes de compra por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no obstante, no discrimina cuantas de estas corresponden a la adquisición de elemento de consumo, razón por la cual no se realizó el comparativo entre los periodos objeto de estudio.

En la vigencia 2019, específicamente en el primer semestre del año, fueron suscritas 5 órdenes de compra por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante las cuales se adquirieron los suministros de tóner e insumos de impresión para la Secretaria Distrital del Hábitat, a saber:

No.	Orden de Compra	fecha	Objeto	Valor
1	35411	31/01/2019	Consumibles de Impresión	\$ 11.700.000
2	36494	18/03/2019	Consumibles de Impresión	\$ 1.382.571
3	36495	18/03/2019	Consumibles de Impresión	\$ 4.608.707
4	36496	18/03/2019	Consumibles de Impresión	\$ 725.729
5	36497	18/03/2019	Consumibles de Impresión	\$ 22.452.124
Total				\$ 40.869.131

Fuente. Control Interno Informe Austeridad I Trimestre 2019

g) Cajas menores

La entidad cuenta con dos (2) cajas menores constituidas asignadas a la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID y a la Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda. la disposición de los recursos de estas está destinada para atender los gastos de funcionamiento de carácter urgente, imprescindible o inaplazable y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Las mismas fueron constituidas mediante resolución No 025 del 21 de febrero de 2019 y Resolución 014 del 21 de enero de 2019 y son reglamentadas en cuanto a su funcionamiento y avances en efectivo por el decreto 061 de 2007.

Como resultado de los arquezos realizados por Control Interno no programados a las mismas en los meses de abril, junio, noviembre y diciembre del año 2019, se encontró un adecuado manejo de los recursos, esto es, no se realiza el fraccionamiento de compras de un mismo elemento y/o servicio, tampoco se realizan ninguna de las operaciones descritas en el artículo 8 del Decreto Distrital 61 de 2007, como tampoco se realizan gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

h) Suministro del servicio de internet

Durante la vigencia 2019 la Secretaria Distrital del Hábitat conto con servicios de conectividad prestados por Centuryinc Colombia S.A, servicio que fue adquirido por orden de compra No 36038 del 27 de febrero de 2019 por un valor de \$77.945.000.

i) Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

Es preciso aclarar, que los contratos de obra suscritos por la Secretaria Distrital de Hábitat, durante el tercer trimestre de 2019, a saber: 572, 573, 574,580 y 585 por valor de \$23.224.904.484, y reportados en este ítem en el informe anterior al presente, corresponden a contratos celebrados en desarrollo de la misionalidad de la entidad, razón por la cual, los mismo no son tenidos en cuenta en el análisis realizado en el informe de austeridad del tercer trimestre de la vigencia 2019 y le correspondiente comparativo con el 2018, puesto que dichos contratos, no cumplen con los criterios establecidos en el artículo 23 del Decreto 492 de 2019 que, establece “(...) se abstendrá de realizar en sus inmuebles, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias (...) subrayado fuera de texto

En el cuarto trimestre de 2019, la entidad no llevo a cabo obras destinadas a mejoras suntuarias, embellecimiento, ornamentación o instalaciones o adecuaciones de acabados estéticos en bienes inmuebles de su propiedad.

Verificado el reporte remitido por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario, se evidencio en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, la suscripción del contrato de arrendamiento No. 593 por el cual se toma en calidad de arriendo el “inmueble ubicado en la carrera 16 no. 52 – 56 para el funcionamiento del archivo de la secretaria distrital del hábitat.”, contratación que se lleva a cabo para el normal funcionamiento de la entidad. Por lo anterior expuesto, el mencionado contrato no será tenido en cuenta en este ítem para el análisis anual de la política de austeridad en el gasto.

En lo concerniente al IV trimestre de la vigencia 2018, realizado el comparativo con el IV trimestre de la vigencia 2019, tomando como fuente de información el informe consolidado de la vigencia inmediatamente anterior y publicado en la página Web de la Secretaria Distrital del Hábitat; Se evidencio que “registros de PREDIS del periodo octubre a diciembre de 2018 como en los contratos publicados en el SECOP y las órdenes de compra solicitadas, de lo cual se observó que la entidad *dio cumplimiento a plan de austeridad del gasto establecido en la mencionada ley respecto de abstenerse de realizar las siguientes actividades:*

- Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias*
- Adquirir bienes muebles no necesarios”*

Durante la vigencia 2019 no se llevaron a cabo obras en bienes inmuebles propiedad de la Secretaria que se ajuste a los criterios consagrados en el artículo 23 del Decreto 492 de 2019.

j) Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos y eventos y conmemoraciones

Durante el trimestre objeto de seguimiento, la Secretaria Distrital del Hábitat no suscribió contratos cuyo objeto y obligaciones especificadas incluyan la entrega de publicaciones, impresiones, avisos, o eventos y conmemoraciones.

No obstante, en los periodos anteriores al trimestre objeto de seguimiento, la entidad suscribió contrato 589 de 2019 por valor de \$108.805.000 y cuyo objeto es “*Prestar servicios de promoción, socialización y apropiación del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, bajo los criterios establecidos en el Decreto 1499 de 2017, Decreto 591 de 2018 y la NTC ISO 9001:2015*”. Observando las siguientes obligaciones específicas:

17. *Gestionar la realización de 150 calendarios ecológicos 2020 con las especificaciones dadas en la solicitud de cotización.*
18. *Gestionar la realización de 150 agendas en material ecológico con información de la SDHT con las especificaciones dadas en la solicitud de cotización.*
19. *Asegurar los incentivos de premiación para: Jornadas del Día sin carro, Semana de la bicicleta, Concurso de fotografía 1,2 y 3 lugar, trivias y/o concursos que generen en las puestas en escena, pedagógicas y lúdicas interactivas.*
20. *Brindar 500 refrigerios que serán suministrados en el transcurso del desarrollo del contrato, según las especificaciones de la cotización.*
21. *Alquilará por un mes, de una máquina de reciclaje con incentivos que será ubicada en la sede principal de la SDHT y promoverá las buenas prácticas de reciclaje en los funcionarios y contratistas de la entidad.*

De la revisión realizada se concluye, la no observancia de los lineamientos dispuestos en los arts. 24 y 26 del Decreto 492 de 2019 al contratar los ítems ya descritos con cargo al presupuesto de la entidad, teniendo en cuenta, que el contrato fue suscrito posterior a la entrada en vigor del mencionado Decreto.

Verificado el informe consolidado de austeridad en el gasto del año 2018, se observa que, de acuerdo con la información descargada del aplicativo PREDIS “registros presupuestales por rubros vigencia

2018, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018”, se evidencio la suscripción de órdenes de compra relacionadas con ediciones, publicaciones, impresiones y reproducciones, a saber:

Rubro	Valor	Objeto
3-3-1-15- 07-42-0491-185	\$21.339.263	Cinco (5) órdenes de compra por acuerdo marco de precio para adquirir el servicio de prestar impresión litográfica y digital para divulgar información de programas o políticas institucionales en stickers, plegables, libros, volantes y afiches.
3-3-1-15- 02-14- 1153-135	\$320.000.000	Proveer a la Secretaría Distrital del Hábitat los servicios de divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y estrategias, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios
	\$310.456.076	

k) Suscripciones

Verificados los reportes del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, suministrados por la Subsecretaria de Gestión Corporativa y control Interno Disciplinario, se evidencio que, durante el cuarto trimestre de 2019, la entidad no suscribió contratos relacionados con suscripciones electrónicas a revistas o periódicos.

Revisado el informe de austeridad en el gasto del IV trimestre de la vigencia 2018, no se evidencia el seguimiento al criterio “suscripciones” toda vez que, a partir del 15 de agosto del 2019 la estructura a tener en cuenta para el seguimiento son los aspectos comprendidos en el decreto 492 de 2019.

l) Eventos y conmemoraciones

Verificados los reportes del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS de la vigencia 2019, no se evidencia la suscripción de contratos para la realización de eventos ni conmemoraciones

3.5 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicios Públicos

Medidas establecidas por la entidad tendientes a ahorrar o reducir los niveles de consumo de los servicios de agua potable y energía.

La Subdirección de Programas y Proyectos de la entidad informó que *“Las medidas establecidas por la entidad tendientes al ahorro de agua y energía se formularon en el Plan de Acción 2019 del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, mediante el desarrollo de las actividades de los siguientes programas ambientales:*

Programa Uso eficiente de Agua: Objetivo: *“Promover la cultura de uso eficiente del recurso hídrico en los funcionarios y contratistas de la entidad”, para tal fin se desarrollaron durante el cuarto trimestre las siguientes actividades:*

- ✓ Se realizó la presentación de dos personajes con técnica clown y con un elemento de esfera Tierra, sensibilizando al personal en el primer piso de la entidad y oficinas, con tips sobre ahorro y disminución del consumo del agua y reflexión sobre la contaminación del recurso.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ Se diseñó e instaló un rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente del agua en la sede principal de la entidad.



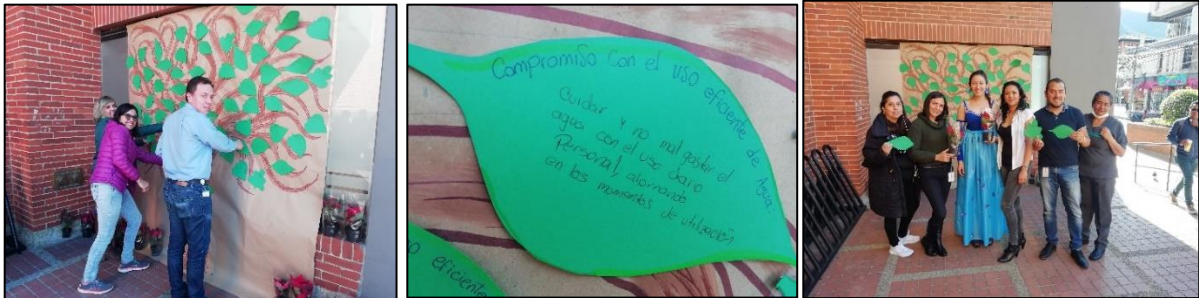
Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ En el Congreso Yo Soy SIG – Todos somos SIG, se presentaron dos personajes con técnica clown reflexionando sobre el adecuado consumo del agua, evitando el desperdicio y se expuso el rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente del agua.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ Se realizó una sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando al personal a realizar un compromiso para ahorrar y utilizar de forma eficiente el recurso hídrico:



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

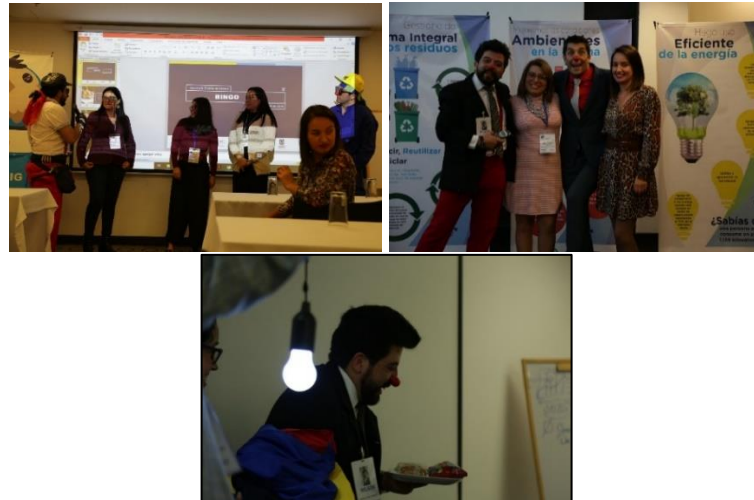
Programa Uso eficiente de Energía: Objetivo: “Promover la cultura de uso eficiente del recurso energético en los funcionarios en la entidad”, para tal fin se desarrollaron durante el cuarto trimestre las siguientes actividades:

- ✓ Se diseñó e instaló un rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente de la energía en la sede principal de la entidad.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ Se desarrolló en el Congreso Yo Soy SIG, todos somos SIG, la presentación de dos personajes con técnica clown reflexionando sobre el adecuado consumo de la energía, evitando el desperdicio y se expuso un rompe tráfico con tips sobre el uso eficiente del recurso.



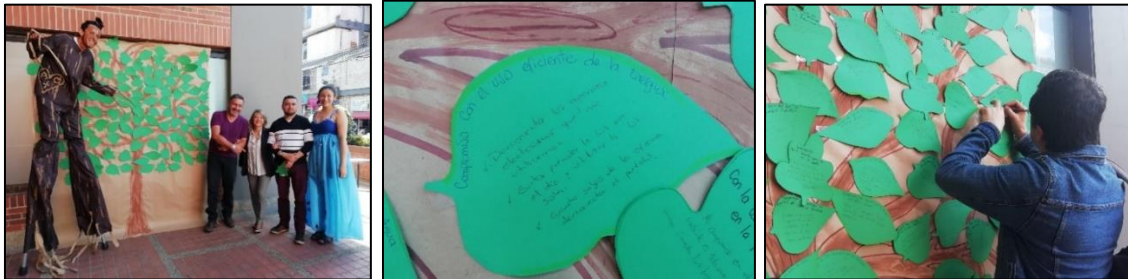
Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ Se realizó invitación al personal de la entidad a participar en las jornadas de apagón ambiental de la entidad, mediante piezas comunicativas, correspondiente a los meses de octubre y noviembre.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ Se realizó una sensibilización teatral ambiental en la entrada principal de la SDHT, invitando al personal a realizar un compromiso de ahorro y uso eficiente del recurso energético:



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

- ✓ Se realizó invitación a los colaboradores de la entidad a participar en la jornada de apagón ambiental de la entidad, mediante pieza digital enviada en el mes de diciembre de 2019.



Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos SDHT 2019

Facturas de Servicios públicos: energía, acueducto y alcantarillado y aseo

La Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario informó “Se adjuntan las facturas de los servicios públicos de acueducto, energía, aseo, telefonía fija y celular, para octubre, noviembre y diciembre.”

Energía

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizaron giros por un total de \$ 31.160.780, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2018 en donde se realizaron giros por un valor de \$29.197.780 se observa un aumento en los giros realizados de \$1.963.000.

A continuación, se presenta el detalle de los giros realizados en el cuarto trimestre de la vigencia 2019:

BENEFICIARIO	SEDE	CLASE DE USO	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
CODENSA S. A. ESP	Calle 52 No 13-64	Oficial	10/09/2019-10/10/2019	22/10/2019	\$ 9.212.310
			10/10/2019-12/11/2019	20/11/2019	\$ 9.797.040
			12/11/2019-12/12/2019	20/12/2019	\$ 9.879.380
	Carrera 13 No 52-13	Comercial	10/09/2019-10/10/2019	22/10/2019	\$ 60.730
			10/10/2019-12/11/2019	19/11/2019	\$ 75.830
			12/11/2019-12/12/2019	20/12/2019	\$ 69.280
	Carrera 16 No 52-56	Oficial	27/08/2019-27/09/2019	04/10/2019	\$ 771.200
			27/09/2019-28/10/2019	8/08/2019	\$ 663.880
			28/10/2019-28/11/2019	3/09/2019	\$ 631.130
	TOTAL				

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte diciembre de 2019

Durante la vigencia 2019 se realizaron giros por concepto de energía por valor de \$ 117.657.250 con el 99,70% de ejecución respecto del presupuesto asignado para este rubro, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2018 y 2019:

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2018	\$ 25.329.130	\$ 31.315.740	\$ 27.200.830	\$ 29.197.780	\$ 113.043.480
2019	\$ 27.399.240	\$ 43.663.660	\$ 15.433.570	\$ 31.160.780	\$ 117.657.250

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte diciembre de 2019

Según la tabla anterior, se observa que respecto a la vigencia 2018 se presenta un aumento en los giros realizados de \$ 4.613.770.

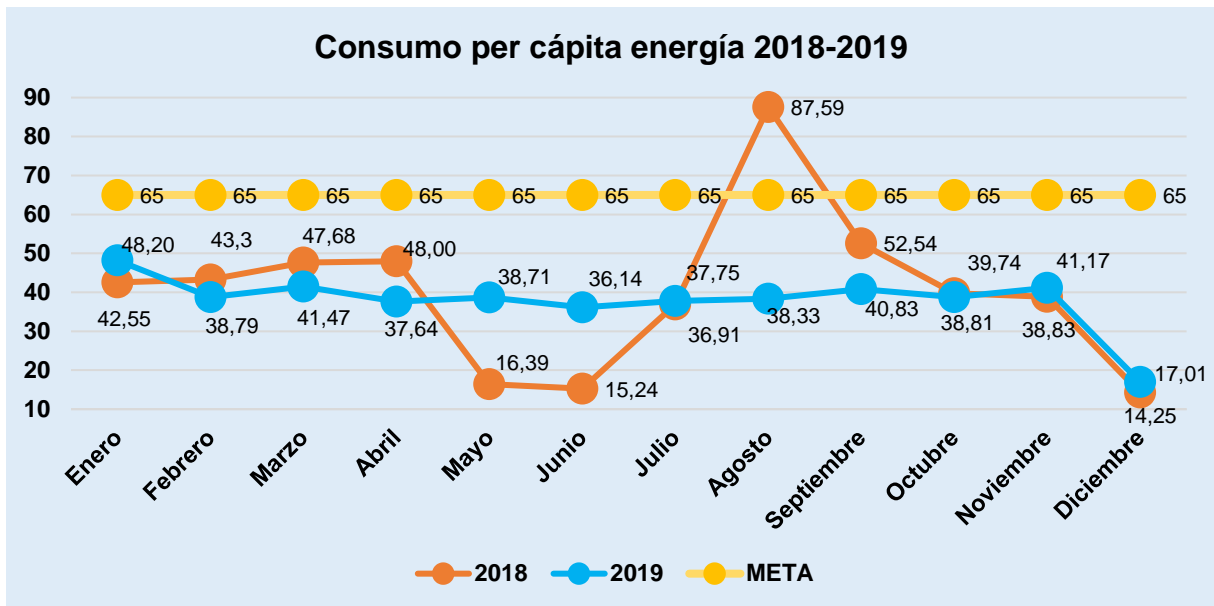
Por otra parte, se evidencia en las facturas proporcionadas por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID, que no se ha realizado el cambio de uso comercial a oficial del local ubicado en la Carrera 13 No. 52-13.

Consumo per cápita energía octubre, noviembre y diciembre parcial de 2019.

La Subdirección de Programas y Proyectos informó que “la información registrada para el mes de septiembre, octubre y noviembre muestra el cumplimiento de la meta PIGA establecida para el consumo de energía de 65 kwh.

El dato del consumo de energía para el mes de diciembre hace referencia al consumo parcial de energía de las tres (3) sedes, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la facturación del consumo total de junio; razón por la cual se evidencia un menor consumo en comparación con los anteriores meses”.

A continuación, se detalla los datos de consumo:



Fuente: Elaborado de acuerdo con datos suministrados por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos – Consumo per cápita 2018-2019

Según el gráfico anterior se puede observar que la información registrada durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, muestra el cumplimiento de la meta para el consumo de energía de 65 kwh, adicionalmente, se observa que durante la vigencia 2019 el consumo per cápita cumplió con la meta establecida, lo cual permite concluir que las medidas tomadas para controlar el consumo fueron efectivas.

El dato del consumo de energía para el mes de diciembre hace referencia al consumo parcial de energía de las tres (3) sedes, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la facturación del consumo total, razón por la cual se evidencia un menor consumo en comparación con los anteriores meses.

Acueducto y Alcantarillado

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se realizaron giros por un total de \$6.707.460, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2018 en donde se realizaron giros por un valor de \$ 5.296.320 se presenta un aumento de \$1.411.140.

A continuación, se relaciona el detalle de los giros realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019:

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS	
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP	Calle 52 No 13-64	10/07/2019-06/09/2019	08/10/2019	\$ 3.191.850	
		07/09/2019-06/11/2019	4/12/2019	\$ 3.004.370	
	Carrera 13 No 52-13	10/07/2019-06/09/2019	08/10/2019	\$ 78.420	
		07/09/2019-06/11/2019	04/12/2019	\$ 78.410	
	Carrera 16 No 52-56	10/07/2019-06/09/2019	07/10/2019	\$ 195.910	
		07/09/2019-06/11/2019	04/12/2019	\$ 158.500	
	TOTAL				\$ 6.707.460

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte a diciembre 2019

Durante la vigencia 2019 se realizaron giros por concepto de acueducto y alcantarillado por valor de \$ 17.992.511 con el 99,95% de ejecución respecto del presupuesto asignado para este rubro, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2018 y 2019:

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2018	\$ 4.592.250	\$ 5.389.370	\$ 2.348.700	\$ 5.296.320	\$ 17.626.640
2019	\$ 2.448.470	\$ 5.665.780	\$ 3.168.782	\$ 6.707.460	\$ 17.990.492

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte diciembre de 2019

Según la tabla anterior, se observa que respecto a la vigencia 2018 se presenta un aumento en los giros realizados de \$ 363.852.

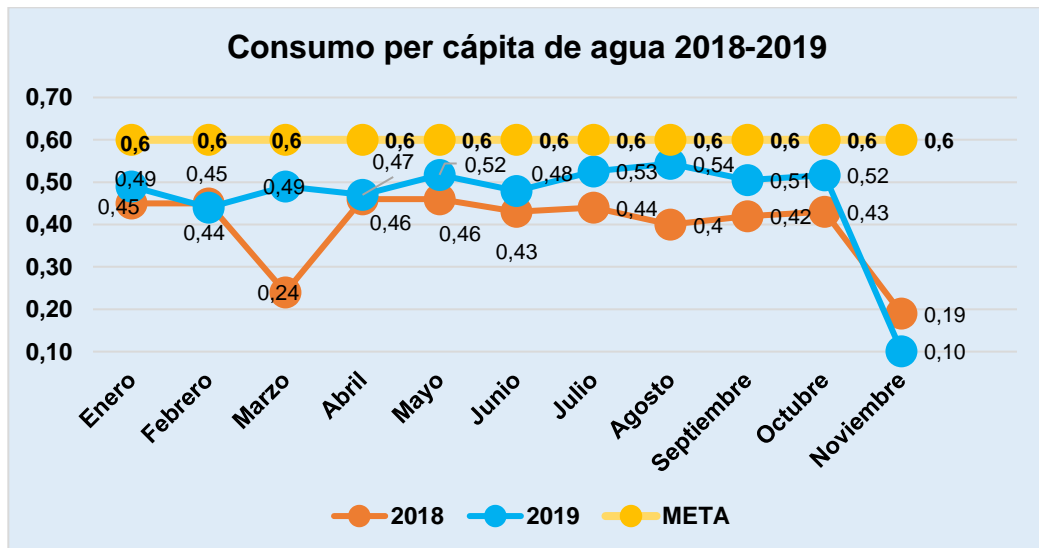
Consumo per cápita agua agosto, septiembre, octubre y parcial noviembre de 2019

La Subdirección de Programas y Proyectos de la entidad informó que “Se reporta la información de consumo de agua del mes de septiembre 2019, teniendo en cuenta que en el informe de austeridad del III trimestre no fue posible, dado que no se contaba con la facturación total.

El dato de consumo de agua hace referencia al consumo per cápita completo de octubre y parcial de mes de noviembre, debido a que la facturación del servicio se hace bimestralmente por lo que el consumo completo del mes en mención se estima llegue a principios de febrero de 2020”.

Adicionalmente informan “El dato del consumo de agua correspondiente al periodo de diciembre no es posible reportarlo, debido a que la facturación del servicio se hace bimestralmente por lo que el consumo del mes en mención se estima llegue a mediados del mes de febrero de 2020”. Se aclara que la información completa del mes de julio y correspondiente al mes de agosto, se solicitó a través de correo electrónico, teniendo en cuenta que en los memorandos remitidos por la Subdirección no fue reportada dicha información.

A continuación, se detalla los datos de consumo:



Fuente: Elaborado de acuerdo con datos suministrados por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos – Consumo per cápita 2018-2019

Según el gráfico anterior se puede observar que la información registrada para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre muestra el cumplimiento de la meta para el consumo de agua de 0.6 m³, se reporta la información del mes de julio, agosto y septiembre ajustada, teniendo en cuenta que en el informe del tercer trimestre no fue reportado, dado que la facturación es bimensual, adicionalmente, se observa que durante la vigencia 2019 el consumo per cápita cumplió con la meta establecida, lo cual permite concluir que las medidas tomadas para controlar el consumo fueron efectivas.

El dato del consumo de agua para el mes de noviembre hace referencia al consumo parcial de agua de las tres (3) sedes, teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la facturación del consumo total; razón por la cual se evidencia un menor consumo en comparación con los meses anteriores, por lo que tampoco se reporta el mes de diciembre.

Aseo

De acuerdo con el informe “Registros Presupuestales por Rubro - PREDIS”, durante el cuarto trimestre de 2019, se realizaron giros por valor de \$ 2.843.580, comparado con el cuarto trimestre de 2018 en donde se realizaron giros por un valor de \$ 7.962.600 se presentó una disminución en los giros realizados de \$ 5.119.020.

A continuación, se relacionan los giros realizados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019:

BENEFICIARIO	SEDE	PERIODO FACTURADO	FECHA DE PAGO	VALOR GIROS
Promoambiental Distrito S.A.S E.S. P	Calle 52 No. 13 – 64	19/10/2019-18/11/2019	20/12/2019	\$ 715.740
	Carrera No. 52-13	01/07/2019-31/08/2019	04/10/2019	\$ 38.810
CODENSA S. A. ESP	Calle 52 No. 13 – 64	19/08/2019-18/09/2019	22/10/2019	\$ 719.680
		10/10/2019-11/11/2019	20/11/2019	\$ 688.540
LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	Carrera 16 No. 52 - 56	01/09/2019-31/10/2019	02/12/2019	\$ 680.810
		Total		

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte a septiembre 2019

Se precisa que no son claros los periodos de facturación que fueron cancelados durante el cuarto trimestre, teniendo en cuenta que lo reportado en el informe del tercer trimestre de la vigencia se encontraban las facturas con corte a 30 de junio, según los conceptos de los que se realizaron en el cuarto trimestre, se encuentran dos giros realizados por el mismo periodo de facturación de la sede de la Calle 52 No. 13-64 pero realizada a diferente entidad.

Es importante que se realice la aclaración con las entidades respecto a los periodos de facturación de aseo de las sedes de la entidad, con el fin de que a futuro no genere intereses moratorios.

Durante la vigencia 2019 se realizaron giros por concepto de acueducto y alcantarillado por valor de \$ 4.734.560 con el 39.45% de ejecución respecto del presupuesto asignado para este rubro, a continuación, se detalla los valores de los giros por trimestre de la vigencia 2018 y 2019:

Periodo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
2018	\$ 3.697.010	\$ 1.986.766	\$ -	\$ 7.962.600	\$ 13.646.376
2019	\$ -	\$ 554.160	\$ 1.336.820	\$ 2.843.580	\$ 4.734.560

Fuente: Informe de órdenes de pago, generado del reporte Predis con corte diciembre de 2019

Según la tabla anterior, se observa que respecto a la vigencia 2018 se presentó una disminución en los giros realizados de \$ 8.911.816.

3.6 Otros lineamientos a tener en cuenta

a) Acuerdo marco de precios

De acuerdo a los reportes del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS, allegados a esta asesoría por parte de la Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID, durante la vigencia 2019 la Secretaria Distrital del Hábitat a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscribió 16 órdenes de compras mediante acuerdo marco de precios por un valor total de \$1.587.567.327, por las cuales se adquirieron suministros de insumos de impresión, suministro de combustible, aseo y cafetería, recarga y mantenimiento de extintores, licenciamientos y soportes, entre otros.

b) Informes

Dando cumplimiento del Art. 5 del acuerdo 719 de 2018 y como cabeza de sector, la entidad remitió al Concejo de Bogotá, el informe de Austeridad del gasto del sector Hábitat del segundo semestre de 2019 por medio de radicado No 2-2019-70362 de fecha 20 de diciembre de 2019.

4. RECOMENDACIONES

- Si bien es cierto se cuenta con un reporte en el cual se relaciona por dependencias y por persona la cantidad de fotocopias e impresiones que se consumen, se recomienda realizar seguimiento de la cantidad de fotocopias o impresiones que se están consumiendo, e implementar mecanismos de control, definir topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas, niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias, según lo establece el artículo 18 del decreto 492 de 2019.
- Impulsar acciones que promuevan la disminución en el consumo de papel, debido a la reiteración de incumplimiento y el aumento del consumo de papel presentado durante la vigencia 2019, fortalecer la cultura de utilización de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Entidad.
- Se reitera la recomendación de desarrollar acciones para el cambio de uso comercial a oficial del inmueble ubicado en la carrera 13 N°.52-13, en aras de lograr un beneficio en la tarifa de los servicios públicos.
- Continuar con campañas de sensibilización a fin de promover el uso eficiente y ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como agua y energía eléctrica.
- Realizar la aclaración respecto a los periodos de facturación de las facturas de aseo, teniendo en cuenta que no se identificó el pago de la totalidad de los meses de la vigencia 2019, con el fin de evitar intereses moratorios para la entidad.
- Tener presente los preceptos establecidos en el Decreto 492 de 2019, con el objeto de evitar la contratación de servicios considerados no acorde con la función pública, principalmente en los temas relacionados con Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos, así como eventos y conmemoraciones.
- Para el formato “control de horas extras” diligenciar la totalidad del mismo en cuanto a la información Del nombre y el cargo del funcionario que autoriza las mismas.
- Evaluar la pertinencia de adoptar en el Sistema Integrado de Gestión los formatos “autorización de horas extras” y “control de horas extras”.

- Implementar los lineamientos dispuestos en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019 consistentes en la definición de un plan de austeridad por vigencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 29 Ibidem, que ordena la adopción del indicador de austeridad.
- Definir al interior de Secretaria Distrital de Hábitat las funciones y responsabilidades para la consolidación y reporte de la información de los resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 492 de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control interno

Elaboró: Rosa María Guzman Troncoso - Contratista Control Interno
 Karol Vanessa Marroquin Triana -Profesional Universitario Control interno
 Francisco Venegas Manrique - Profesional Control interno

Revisó, Ajustó y Aprobó: Viviana Rocío Bejarano Camargo – Asesora Control Interno
Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2020